Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 377

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N.º 06/2021 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. PARA LA PROVISION DE TINTAS.

Asunción, 8 de septiembre de 2021.-

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de insumos de oficina (tintas para impresoras), utilizados en las distintas dependencias de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 6/2021 suscripto con la firma IN DESIGN S.R.L. para la Provisión de Tintas,

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen de fecha 02 de septiembre de 2021, expresa que la ampliación del Contrato Nº 06/2021, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 06/2021 suscripto con la firma **In Design S.R.L.**, para la provisión de Tintas, hasta la suma de **₲ 72.948.000.-** (guaraníes setenta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula seis.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2021
RV/OA
Resadm377